Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario no. 1082 de Mayo 26 de 2015, dispone "***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

Que LAURA JOHANNA VILLAMIZAR PEREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.669.770 expedida en Jamundi (Valle), ha acreditado ante este Departamento su formación como Abogada titulada con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica, tal como consta en las certificaciones presentadas por el contratista:

- Superintendencia de Notariado y Registro, desde el 27 de febrero de 2020 al 15 de diciembre de 2020
- Superintendencia de Notariado y Registro, desde el 14 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019
- Superintendencia de Notariado y Registrodesde el 01 de marzo de 2019 al 30 de junio de 2019.

- Superintendencia de Notariado y Registro, desde el 26 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018
- Conexa Consultores Externos y Asociados, desde el 15 de enero de 2015 al 15 de diciembre de 2017
- Conexa Consultores Externos y Asociados, desde el 23 de septiembre de 2011 al 14 de abril de 2014

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 03 días del mes de enero de 2022.

LIA PATRICIA PEREZ CARMONA
Directora Departamento Administrativo de Jurídica
Departamento del Valle del Cauca

Elaboró: Edison Moran Garreta – Profesional Universitario
Revisó: Rubén Andres Castillo Quevedo – Subdirector de Contratación
Revisó: Claudia Cardozo Currea – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual